

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez								
NIT:	98595954				TELEFONO:	300 6084795			
CONTRATANTE:	Estiven Mejia Rendón								
NIT:	1.020.464.289				TELEFONO:	3194650844			
DIRECCION:	Cll 24 #55-24				EMAIL:				
NOMBRE R/L					CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									NIT.
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	SNO886	MODELO:	2014	MARCA	Nissan			
	No INTERNO	421	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	05	MES	08	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	07	MES	08	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 1022 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO	SI	NO	Y ANT	
					VALOR REST				
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
						07	08	2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) o) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes o) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sanción a cambio previo y sin lugar a indemnización							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello				HORA SALIDA	6 am		
	DESTINO	LA CEJA				HORA LLEGADA	10 pm		
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☒ Nacional ☐							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	3 días							
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Se acordó a la capacidad transportadora del automotor.							
	NOMBRE	Estiven Mejia Rendón				CC	1020464289		
						TELEFONO	3194650844		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUSC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 04 Del mes/año 08 2023									
Miguel Orrego A					Estiven Mejia Rendón				
CC. 98595954 TRANSPORTADOR					CC. 1020464289 CONTRATANTE				